

RESOLUCIÓN N° 064 22

CONCORDIA 07 ABR 2022

**VISTO:** la Resolución "C.D." N° 054, del 16 de marzo de 2022, cuya copia autenticada obra a fs. 7 del EXP\_FCAD-UER: 0000033/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación parcial, en la asignatura Cálculo Aplicado a las Ciencias Económicas de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en los artículos 3° y 7° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 3° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20), es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

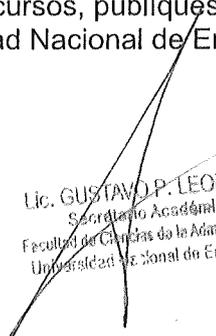
**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

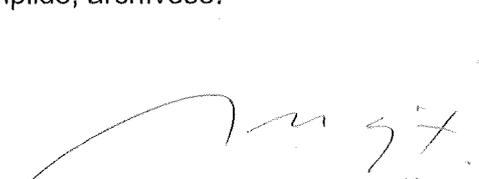
**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación parcial, en la asignatura Cálculo Aplicado a las Ciencias Económicas de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración, con llamado aprobado por la Resolución "C.D." N° 054/22, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 2 de mayo de 2022.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20).

**ARTÍCULO 3°.-** Determinar que las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Lic. GUSTAVO P. LEONARDI  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO